

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26964 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 y 178 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 277/2018, con NIG 2305042120180005667 por auto de fecha 08/05/2018 se ha declarado en concurso de acreedores voluntario de carácter abreviado al deudor Asociación Intervención en Medio Abierto de Jaén (IMAJA), con C.i.f. nº G23383177, con domicilio en calle Madre Soledad Torres Acosta nº, 3A, 3ª planta de Jaén y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida ciudad.

2.- Asimismo se ha acordado la conclusión del concurso.

3.- Se acuerda la extinción de la sociedad Asociación Intervención en Medio Abierto de Jaén (IMAJA).

Jaén, 9 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180031933-1